

DECRETO ALCALDICIO N° 3271 /  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3144 de fecha 29 de Octubre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE MEDALLAS Y GALVANOS INSTITUCIONALES", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-111-L113.

Memo. N° 1981 de fecha 18 de Noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 200 de fecha 18 de Noviembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MEDALLAS Y GALVANOS INSTITUCIONALES"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
8.273.591-7	rebecacreaciones	\$ 428.800
96.549.620-3	J.LEIVA S.A.	\$ 496.000
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.678.900
15.580.146-8	EIFFEL Ingeniería & Diseño	\$ 360.000

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** : **ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición N° 3664-111-L113, por "ADQUISICION DE MEDALLAS Y GALVANOS INSTITUCIONALES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
15.580.146-8	EIFFEL Ingeniería & Diseño	\$ 360.000

**CANCELESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.07.001 SERVICIOS PUBLICITARIOS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE